

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Grado en Veterinaria
Coordinador/a	Cristina Acín Tresaco
Código de Plan	451
Nombre de la Asignatura	Economía y Empresa
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	28407

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

El programa no ha sufrido cambios. A partir del tema 3 (incluido) se ha impartido de forma on-line.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Se han desarrollado por vídeo conferencia a través de la plataforma Blackboard Collaborate:

- Las clases magistrales (a partir del tema 3, incluido)
- Las clases prácticas de resolución de problemas y casos
- La exposición en grupo de un tema basado en los contenidos teóricos de la asignatura
- Tutorías con los alumnos sobre las actividades anteriores.

3. Adaptaciones en la evaluación:

1. Resolución y entrega de los casos resueltos en cada una de las clases prácticas referidos a los bloques teóricos de la asignatura. La calificación será de 0 a 10 y servirá para aportar un máximo del 10% a la calificación de la prueba de evaluación final de la asignatura. No obstante, este criterio se aplicará una vez superada la prueba de evaluación final.
2. Exposición de un tema propuesto por los profesores y basado en los contenidos teóricos de la asignatura. Se exigirá para superar esta actividad la realización de una búsqueda bibliográfica, la elaboración y entrega de un esquema con la estructura de la presentación y las referencias bibliográficas consultadas y finalmente la exposición en grupo del tema. La calificación será de 0 a 10 y esta calificación supondrá un 20% de la calificación final del estudiante, una vez superada la prueba de evaluación final.
3. Prueba de evaluación final con preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta. Esta prueba será evaluada siguiendo los criterios y niveles de exigencia que se expresan a continuación: Las respuestas erróneas se puntuarán con -0,25 puntos. La calificación será de 0 a 10 y para superar la prueba se requerirá obtener un 4,5. Esta prueba tendrá un peso en la calificación final del 70%.

La prueba de evaluación final se realizará de manera virtual síncrona en la fecha programada por el Centro a través de la plataforma Moodle con nivel básico de identificación en la aplicación “Cuestionarios” y con un tiempo límite de realización. Eventualmente como apoyo para el desarrollo de la prueba se podría utilizar la plataforma Google Meet.

En particular, esta prueba incluirá preguntas aleatorizadas que se estructurarán en tres bloques que se corresponderán con cada una de las tres partes del programa. El Bloque I incluirá preguntas de los contenidos teóricos y de los casos prácticos resueltos en las clases teóricas del Bloque I de la asignatura. El número de preguntas del Bloque I será 16 y el tiempo máximo para resolverlas será de 16 minutos. El Bloque II incluirá preguntas de los contenidos teóricos del Bloque II y comprenderá 10 preguntas, con un tiempo máximo de 10 minutos. El Bloque III incluirá preguntas de los contenidos teóricos y de los casos prácticos resueltos en las clases teóricas del bloque III, así como de los casos prácticos resueltos en las clases prácticas. Este bloque con 16 preguntas, se realizará en un máximo de 20 minutos.

En esta prueba se permitirá que el/la estudiante pueda moverse por las diferentes preguntas de cada bloque sin restricción de orden o secuenciación.

En caso de que algún alumno o alumna tuviese alguna dificultad técnica para la realización virtual de esta prueba en la fecha y hora señalada se podría realizar posteriormente un examen oral a través de las plataformas recomendadas por la Universidad.

Respecto a los estudiantes no presenciales, si han realizado alguna de las pruebas objetivas, la evaluación de problemas y la prueba de evaluación final, los criterios y niveles de exigencia serán idénticos a los de los alumnos presenciales. En caso contrario, con ausencia de las pruebas anteriores o de la prueba de resolución de problemas, la prueba escrita de evaluación final supondrá el 100% de la calificación final. De igual forma, en el caso de estudiantes que no hayan superado la asignatura en evaluaciones anteriores y no hayan realizado nuevamente pruebas objetivas o de resolución de problemas, la nueva prueba de evaluación final escrita supondrá el 100% de la calificación final. Si superaran las evaluaciones de pruebas objetivas y resolución de problemas, se considerarán los mismos criterios para la calificación final que a los alumnos presenciales